

ÍNDICE

Becas y ayudas al estudio

Ayudas a familias para acogida de estudiantes internacionales.....	2
Becas para la formación en el Instituto Geográfico Nacional.....	3

Empleo-Oposiciones

Ayudas de movilidad internacional de estudiantes para prácticas en empresas.....	5
Plazas temporales Programa Investigo.....	6

Infórmate

Ayudas a familias para acogida de estudiantes internacionales.....	7
Ayudas Bono Joven para alquiler de Vivienda.....	8
Convocatoria Culturaquí 2022. Ampliación de plazo.....	9

Premios y concursos

Convocatoria Culturaquí 2022. Ampliación de plazo.....	12
--	----

Opciones suscriptores

[Enviar convocatorias](#)
[Elegir nuevas secciones](#)
[Darse de baja](#)

Edita

Instituto Asturiano de la Juventud
Plaza de la Paz, nº 9 - 1º
33006 Oviedo - Uviéu
Teléfono: 985 10 83 57
crij@asturias.org

Becas y ayudas al estudio

Ayudas a familias para acogida de estudiantes internacionales

Ayudas para gastos de alojamiento y manutención de estudiantes que realizan cursos de español en la Universidad de Oviedo. Curso 2022-2023

La **Universidad de Oviedo** convoca ayudas destinadas a familias, por compensación de gastos de alojamiento y manutención de los **estudiantes internacionales que realizan cursos de español** en la Universidad de Oviedo, para el curso 2022-2023

Requisitos de participación:

1. Tener nacionalidad española.
2. Residir y estar empadronado en la ciudad de Oviedo o Gijón (ciudades en las que está previsto que se desarrollen los Cursos).
3. Disponer de una habitación de uso individual y exclusivo para el estudiante acogido, provista de calefacción, armario y escritorio o área de estudio/trabajo adecuada en la vivienda.
4. Disponibilidad de la habitación desde septiembre de 2022, hasta agosto de 2023, ambos inclusive.
5. Compromiso de no acoger a otro estudiante de intercambio internacional en el mismo período, salvo circunstancias excepcionales.

Cuantía: La ayuda concedida será de 25 € diarios.

La duración de las estancias para el curso académico 2022-23 vendrá determinada por la duración de los cursos que sigan en la Universidad de Oviedo, pudiendo ser de carácter mensual, trimestral o anual.

Solicitudes: Las solicitudes, acompañadas de la documentación requerida, se presentarán en el Registro de la Universidad de Oviedo, sus registros auxiliares o a través de cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según instrucciones de la convocatoria.

Plazo de solicitud: desde el 6 de julio hasta el 26 de julio de 2022.

- Anuncio en el [BOPA de 5 de julio de 2022](#)

Opciones suscriptores

[Enviar convocatorias](#)
[Elegir nuevas secciones](#)
[Darse de baja](#)

Edita

Instituto Asturiano de la Juventud
Plaza de la Paz, nº 9 - 1º
33006 Oviedo - Uviéu
Teléfono: 985 10 83 57
cridj@asturias.org

Las noticias contenidas en este Boletín tienen carácter meramente informativo; recomendamos consultar la fuente original de cada convocatoria.

Este servicio cumple con los requisitos de la **L.O. de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales** y las medidas de seguridad previstas en el R.D. 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

- Solicitudes y más información en uniovi.es/vida/alojamiento/familias

Opciones suscriptores

[Enviar convocatorias](#)
[Elegir nuevas secciones](#)
[Darse de baja](#)

Edita

Instituto Asturiano de la Juventud
Plaza de la Paz, nº 9 - 1º
33006 Oviedo - Uviéu
Teléfono: 985 10 83 57
crij@asturias.org

Becas para la formación en el Instituto Geográfico Nacional

Quince becas para la formación en los campos de la Astronomía, la Geodesia, la Geofísica, la Cartografía y la Geomática.

El **Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana** anuncia convocatoria de **quince becas** para la formación en el Instituto Geográfico Nacional, en los campos de la Astronomía, la Geodesia, la Geofísica, la Cartografía y la Geomática.

Beneficiarios/as: -Cualquier persona que posea la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o la de un país signatario del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

-Los extranjeros residentes legalmente en España, de conformidad con las previsiones del artículo 9.3 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero

-Se requiere haber finalizado los estudios, y tener o estar en condiciones de obtener el correspondiente título universitario oficial de grado, licenciado, ingeniero, arquitecto o ingeniero técnico, en este último caso solo si posteriormente se ha obtenido el título universitario oficial de máster, en los cuatro años inmediatamente anteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Importe: La asignación mensual de la beca será de 1.010 euros. Si la formación se lleva a cabo en el Centro Geofísico de Canarias será de 1.100 euros al mes.

Solicitudes: Las solicitudes se podrán presentar de forma presencial o electrónica, en este caso utilizando el procedimiento habilitado al efecto en la [Sede electrónica](#) del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, para lo cual será necesario que el solicitante esté en posesión del oportuno certificado electrónico de persona física válido.

Las noticias contenidas en este Boletín tienen carácter meramente informativo; recomendamos consultar la fuente original de cada convocatoria.

Este servicio cumple con los requisitos de la [L.O. de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales](#) y las medidas de seguridad previstas en el R.D. 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Plazo de presentación de solicitudes: **Hasta el 29 de julio de 2022. Convocatoria** en la [BDNS](#) Anuncio en el [BOE](#) del 2 de julio de 2022

Opciones suscriptores

[Enviar convocatorias](#)
[Elegir nuevas secciones](#)
[Darse de baja](#)

Edita

Instituto Asturiano de la Juventud
Plaza de la Paz, nº 9 - 1º
33006 Oviedo - Uviéu
Teléfono: 985 10 83 57
cridj@asturias.org

Las noticias contenidas en este Boletín tienen carácter meramente informativo; recomendamos consultar la fuente original de cada convocatoria.

Este servicio cumple con los requisitos de la [L.O. de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales](#) y las medidas de seguridad previstas en el R.D. 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Empleo-Oposiciones

Ayudas de movilidad internacional de estudiantes para prácticas en empresas

Para realizar prácticas en empresas u organizaciones participantes europeas, durante el curso académico 2022-2023

La **Universidad de Oviedo** aprueba la convocatoria de ayudas de movilidad internacional, en régimen de concurrencia competitiva. Línea 4: ayudas destinadas a financiar *movilidades de estudiantes para prácticas en empresas u organizaciones* participantes europeas durante el curso académico 2022/2023, en el marco del Programa Erasmus+ KA131

Beneficiarios: Estudiantes de la Universidad de Oviedo.

Cuantía: -El beneficiario recibirá una ayuda de la Unión Europea que dependerá del nivel de vida del país de destino, según los grupos establecidos por el SEPIE, grupo 1: 460 €, grupo 2: 410 €, grupo 3: 360 €. La financiación se limitará a un máximo de 2 mensualidades, no obstante, se financiarán movilidades de duración superior, dentro de la duración máxima del Programa Erasmus+ (12 meses por estudio y prácticas o 24 meses en los estudios de medicina y odontología) y hasta los límites de la subvención concedida por el SEPIE.

-Se financiará una cantidad adicional de 250 € mensuales a los solicitantes de entornos desfavorecidos (beneficiarios de beca de estudios de carácter general de la Administración General del Estado, ayuda de urgente necesidad de la Universidad de Oviedo, beca del Departamento de Educación del País Vasco, refugiados, con derecho a protección subsidiaria, solicitantes de protección internacional en España, discapacidad legalmente reconocida en grado igual o superior al 33 por ciento).

Plazo de presentación de solicitudes: -Los alumnos que finalizan sus estudios en el curso 2021/2022: *desde el día 5 de julio hasta las 23.59 horas del día 31 de agosto de 2022.*
-Los alumnos matriculados en la Universidad de Oviedo, curso 2022/2023: *desde el día 5 de julio, hasta las 23.59 horas del día 1 de junio de 2023.*

Otros datos: En la intranet de la Universidad de Oviedo se encontrará el **texto íntegro** de la resolución, información complementaria y los impresos a cumplimentar por el

Opciones suscriptores

[Enviar convocatorias](#)
[Elegir nuevas secciones](#)
[Darse de baja](#)

Edita

Instituto Asturiano de la Juventud
Plaza de la Paz, nº 9 - 1º
33006 Oviedo - Uviéu
Teléfono: 985 10 83 57
crijd@asturias.org

Las noticias contenidas en este Boletín tienen carácter meramente informativo; recomendamos consultar la fuente original de cada convocatoria.

Este servicio cumple con los requisitos de la **L.O. de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales** y las medidas de seguridad previstas en el R.D. 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

solicitante. Más información en el [BOPA del 4 de julio de 2022](#)

Opciones suscriptores

[Enviar convocatorias](#)
[Elegir nuevas secciones](#)
[Darse de baja](#)

Edita

Instituto Asturiano de la Juventud
Plaza de la Paz, nº 9 - 1º
33006 Oviedo - Uviéu
Teléfono: 985 10 83 57
crij@asturias.org

Plazas temporales Programa Investigo

La Fundación Comillas contratará tres personas jóvenes demandantes de empleo, para la realización de iniciativas de investigación e innovación

La **Fundación Comillas** ha convocado **tres vacantes de empleo** con carácter **temporal** con cargo al “**Programa Investigo**”, de contratación de **personas jóvenes demandantes de empleo** en la realización de iniciativas de investigación e innovación e en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Estas tres vacantes corresponden a las plazas de:

-un/a **Investigador/a para el proyecto de nuevas tecnologías y español**

-un/a **Técnico/a de archivos y bibliotecas**

-un/a **Investigador/a para el Proyecto Digit-Comillas.**

La duración estimada del contrato es de **12 meses**. **Salario máximo: 33.108,92€**(Salario bruto más Seguridad Social). **Solicitudes:** Los aspirantes al proceso de selección deberán de remitir su Currículo Vitae – se requiere el uso de curriculum vitae ciego- a través del buzón de correo electrónico anunciado en la oferta de empleo oesvbarquera@cantabria.es (correo electrónico Servicio Cántabro de Empleo de San Vicente de la Barquera).

Más información en la web: [Fundación Comillas-Programa Investigo](#)

Las noticias contenidas en este Boletín tienen carácter meramente informativo; recomendamos consultar la fuente original de cada convocatoria.

Este servicio cumple con los requisitos de la **L.O. de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales** y las medidas de seguridad previstas en el R.D. 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Infórmate

Ayudas a familias para acogida de estudiantes internacionales

Ayudas para gastos de alojamiento y manutención de estudiantes que realizan cursos de español en la Universidad de Oviedo. Curso 2022-2023

La **Universidad de Oviedo** convoca ayudas destinadas a familias, por compensación de gastos de alojamiento y manutención de los **estudiantes internacionales que realizan cursos de español** en la Universidad de Oviedo, para el curso 2022-2023

Requisitos de participación:

1. Tener nacionalidad española.
2. Residir y estar empadronado en la ciudad de Oviedo o Gijón (ciudades en las que está previsto que se desarrollen los Cursos).
3. Disponer de una habitación de uso individual y exclusivo para el estudiante acogido, provista de calefacción, armario y escritorio o área de estudio/trabajo adecuada en la vivienda.
4. Disponibilidad de la habitación desde septiembre de 2022, hasta agosto de 2023, ambos inclusive.
5. Compromiso de no acoger a otro estudiante de intercambio internacional en el mismo período, salvo circunstancias excepcionales.

Cuantía: La ayuda concedida será de 25 € diarios.

La duración de las estancias para el curso académico 2022-23 vendrá determinada por la duración de los cursos que sigan en la Universidad de Oviedo, pudiendo ser de carácter mensual, trimestral o anual.

Solicitudes: Las solicitudes, acompañadas de la documentación requerida, se presentarán en el Registro de la Universidad de Oviedo, sus registros auxiliares o a través de cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según instrucciones de la convocatoria.

Plazo de solicitud: desde el 6 de julio hasta el 26 de julio de 2022.

- Anuncio en el [BOPA de 5 de julio de 2022](#)

Opciones suscriptores

[Enviar convocatorias](#)
[Elegir nuevas secciones](#)
[Darse de baja](#)

Edita

Instituto Asturiano de la Juventud
Plaza de la Paz, nº 9 - 1º
33006 Oviedo - Uviéu
Teléfono: 985 10 83 57
crijd@asturias.org

Las noticias contenidas en este Boletín tienen carácter meramente informativo; recomendamos consultar la fuente original de cada convocatoria.

Este servicio cumple con los requisitos de la **L.O. de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales** y las medidas de seguridad previstas en el R.D. 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

- Solicitudes y más información en uniovi.es/vida/alojamiento/familias

Opciones suscriptores

[Enviar convocatorias](#)
[Elegir nuevas secciones](#)
[Darse de baja](#)

Edita

Instituto Asturiano de la Juventud
Plaza de la Paz, nº 9 - 1º
33006 Oviedo - Uviéu
Teléfono: 985 10 83 57
cridj@asturias.org

Ayudas Bono Joven para alquiler de Vivienda

Subvenciones para facilitar el disfrute de una vivienda o habitación en régimen de alquiler o de cesión de uso

La **Consejería de Derechos Sociales y Bienestar** convoca subvenciones correspondientes al **Bono Joven**. Su **objeto** es facilitar el disfrute de una vivienda o habitación en régimen de alquiler o de cesión de uso a las personas jóvenes con escasos medios económicos.

Beneficiarios/as:

-Personas físicas de edad igual o inferior a 35 años

-Con nacionalidad española o de alguno de los estados miembros de la UE o del Espacio Económico Europeo, Suiza o, en el caso de ciudadanos no comunitarios con residencia regular en España

- Que sean titulares o estén en condiciones de suscribir un contrato de arrendamiento o cesión de uso de vivienda o de habitación

-Que dispongan, al menos, de una fuente regular de ingresos que les reporte unas rentas anuales con los límites indicados en el apartado 1.d) del apartado tercero de la convocatoria.

Cuantía de las ayudas: Se concederá una ayuda de 250 euros mensuales, con el límite del importe mensual de la renta arrendaticia o del precio de cesión.

Plazo de concesión de la ayuda: La ayuda se concederá a las personas beneficiarias por el plazo de dos años.

Renta arrendaticia o precio de cesión: Deberá ser igual o inferior a 600 euros mensuales. Para el caso de alquiler de

Las noticias contenidas en este Boletín tienen carácter meramente informativo; recomendamos consultar la fuente original de cada convocatoria.

Este servicio cumple con los requisitos de la **L.O. de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales** y las medidas de seguridad previstas en el R.D. 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

habitación, esta renta o precio deberá ser igual o inferior a 300 euros mensuales.

Efectos económicos: Podrán reconocerse con efectos del 1 de enero de 2022, aunque la fecha de reconocimiento fuese posterior.

Otros datos: En la [sede electrónica](#) del Principado de Asturias está publicada la [Ficha de servicio](#) de la convocatoria, código AYUD0405T01, en la que se encontrará información resumida, la resolución de la convocatoria completa y el formulario normalizado de solicitud, así como el acceso para iniciar electrónicamente la solicitud.

Plazo de presentación de solicitudes: Será abierto, continuo y permanente desde el día 6 de julio de 2022, *hasta el 30 de diciembre de 2023*.

Extracto de la Convocatoria en el [BOPA del 5 de julio de 2022](#) **Más información:** [Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025](#)

Opciones suscriptores

[Enviar convocatorias](#)
[Elegir nuevas secciones](#)
[Darse de baja](#)

Edita

Instituto Asturiano de la Juventud
Plaza de la Paz, nº 9 - 1º
33006 Oviedo - Uviéu
Teléfono: 985 10 83 57
crij@asturias.org

Convocatoria Culturaquí 2022. Ampliación de plazo

Se amplía el plazo para la presentación de solicitudes al Premio Asturias joven de Artes Plásticas y Muestra de Artes Plásticas, hasta el 11 de julio.

Convoca: Consejería de Presidencia

Beneficiarios: Las y los jóvenes nacidas/os en Asturias, o residentes en el Principado de Asturias o descendientes hasta segundo grado de emigrantes asturianos, cuya edad no supere los 35 años a 31 de diciembre de 2022, a título individual o dentro de colectivos.

Plazos de presentación de solicitudes:

Premio “Asturias Joven de Artes Plásticas” y “Muestra de Artes Plásticas”: se amplía hasta el 11 de julio de 2022 inclusive. (Ver [BOPA del 5 de julio de 2022](#))

“Concurso de Maquetas Pop-Rock”: hasta el 30 de septiembre de 2022 inclusive.

Premios “Asturias Joven de Poesía, Narrativa y Textos Teatrales”: hasta el 30 de septiembre de 2022 inclusive.

Las noticias contenidas en este Boletín tienen carácter meramente informativo; recomendamos consultar la fuente original de cada convocatoria.

Este servicio cumple con los requisitos de la [L.O. de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales](#) y las medidas de seguridad previstas en el R.D. 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Programa de exposiciones para jóvenes artistas plásticos. Sala Borrón: hasta el 18 de noviembre de 2022 inclusive.

“Premio Nuevos Realizadores del Principado de Asturias”: hasta el 7 de octubre de 2022 inclusive.

“Premio Astragal”: hasta el 28 de octubre de 2022 inclusive.

Premios:

A) 5.000 euros destinados al Premio “Asturias Joven de Artes Plásticas” y “Muestra de Artes Plásticas”:

Se seleccionará un máximo de seis dossieres, otorgando a cada uno de ellos un premio en metálico de quinientos euros (500 €)

Asimismo, se concederá el “Premio Asturias Joven de Artes Plásticas”, dotado con dos mil euros (2.000 €), de los cuales se deberá destinar un mínimo de mil euros (1.000 €) a la realización de las obras que integrarán una exposición individual que presentará en la Sala Borrón en 2023.

B) 3.000 euros destinados al “Concurso de Maquetas Pop-Rock”, concediendo al ganador un premio en metálico por dicha cantidad que será destinado, en el plazo máximo de un año, a la edición de un CD de audio con un mínimo de seis temas (300 ejemplares) o a la de un EP (150 ejemplares) más un vídeo de al menos una canción.

C) 3.000 euros destinados al Premio “Asturias Joven de Poesía, Narrativa y Textos Teatrales” concediendo un premio en metálico de 1.000 euros por cada modalidad: poesía, narrativa (narraciones breves o novela corta) y textos teatrales.

D) 5.000 euros destinados al único ganador del “Premio Nuevos Realizadores del Principado de Asturias”.

E) 3.800 euros destinados al único ganador del “Premio Astragal”.

F) Las características del resto de los premios, muestras y concursos del Programa serán las recogidas en la resolución de la convocatoria.

Otros datos:

Opciones suscriptores

[Enviar convocatorias](#)
[Elegir nuevas secciones](#)
[Darse de baja](#)

Edita

Instituto Asturiano de la Juventud
Plaza de la Paz, nº 9 - 1º
33006 Oviedo - Uviéu
Teléfono: 985 10 83 57
crijd@asturias.org

En la [sede electrónica](#) del Principado de Asturias están publicadas la fichas de servicio correspondientes a cada uno de los premios, muestras y concursos, que se podrán localizar introduciendo el código que se indica a continuación en el buscador de la cabecera (situado en la parte superior derecha de la página), en la que se encontrará **toda la información** sobre los mismos y el formulario normalizado de solicitud: Premio “Asturias Joven de Artes Plásticas” y “Muestra de Artes Plásticas”: [PREM0009T01](#). Concurso de Maquetas Pop-Rock”: [PREM0009T02](#). Premio “ Asturias Joven de Poesía, Narrativa y Textos Teatrales”: [PREM0009T05](#). Programa de Exposiciones para Jóvenes artistas plásticos: [PREM0009T03](#). Premio “Nuevos Realizadores del Principado de Asturias”: [PREM0009T04](#). “Premio Astragal”: [PREM0009T06](#).

Más información: [Bases reguladoras del Programa Modificación Bases reguladoras del Programa Convocatoria en el BOPA 6 de mayo de 2022](#)

Opciones suscriptores

[Enviar convocatorias](#)
[Elegir nuevas secciones](#)
[Darse de baja](#)

Edita

Instituto Asturiano de la Juventud
Plaza de la Paz, nº 9 - 1º
33006 Oviedo - Uviéu
Teléfono: 985 10 83 57
crij@asturias.org

Las noticias contenidas en este Boletín tienen carácter meramente informativo; recomendamos consultar la fuente original de cada convocatoria.

Este servicio cumple con los requisitos de la [L.O. de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales](#) y las medidas de seguridad previstas en el R.D. 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Premios y concursos

Convocatoria Culturaquí 2022. Ampliación de plazo

Se amplía el plazo para la presentación de solicitudes al Premio Asturias joven de Artes Plásticas y Muestra de Artes Plásticas, hasta el 11 de julio.

Convoca: Consejería de Presidencia

Beneficiarios: Las y los jóvenes nacidas/os en Asturias, o residentes en el Principado de Asturias o descendientes hasta segundo grado de emigrantes asturianos, cuya edad no supere los 35 años a 31 de diciembre de 2022, a título individual o dentro de colectivos.

Plazos de presentación de solicitudes:

Premio “Asturias Joven de Artes Plásticas” y “Muestra de Artes Plásticas”: se amplía hasta el 11 de julio de 2022 inclusive. (Ver [BOPA del 5 de julio de 2022](#))

“Concurso de Maquetas Pop-Rock”: hasta el 30 de septiembre de 2022 inclusive.

Premios “Asturias Joven de Poesía, Narrativa y Textos Teatrales”: hasta el 30 de septiembre de 2022 inclusive.

Programa de exposiciones para jóvenes artistas plásticos. Sala Borrón: hasta el 18 de noviembre de 2022 inclusive.

“Premio Nuevos Realizadores del Principado de Asturias”: hasta el 7 de octubre de 2022 inclusive.

“Premio Astragal”: hasta el 28 de octubre de 2022 inclusive.

Premios:

A) 5.000 euros destinados al Premio “Asturias Joven de Artes Plásticas” y “Muestra de Artes Plásticas”:

Se seleccionará un máximo de seis dossiers, otorgando a cada uno de ellos un premio en metálico de quinientos euros (500 €)

Opciones suscriptores

[Enviar convocatorias](#)
[Elegir nuevas secciones](#)
[Darse de baja](#)

Edita

Instituto Asturiano de la Juventud
Plaza de la Paz, nº 9 - 1º
33006 Oviedo - Uviéu
Teléfono: 985 10 83 57
crijd@asturias.org

Las noticias contenidas en este Boletín tienen carácter meramente informativo; recomendamos consultar la fuente original de cada convocatoria.

Este servicio cumple con los requisitos de la [L.O. de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales](#) y las medidas de seguridad previstas en el R.D. 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Asimismo, se concederá el “Premio Asturias Joven de Artes Plásticas”, dotado con dos mil euros (2.000 €), de los cuales se deberá destinar un mínimo de mil euros (1.000 €) a la realización de las obras que integrarán una exposición individual que presentará en la Sala Borrón en 2023.

B) 3.000 euros destinados al “Concurso de Maquetas Pop-Rock”, concediendo al ganador un premio en metálico por dicha cantidad que será destinado, en el plazo máximo de un año, a la edición de un CD de audio con un mínimo de seis temas (300 ejemplares) o a la de un EP (150 ejemplares) más un vídeo de al menos una canción.

C) 3.000 euros destinados al Premio “Asturias Joven de Poesía, Narrativa y Textos Teatrales” concediendo un premio en metálico de 1.000 euros por cada modalidad: poesía, narrativa (narraciones breves o novela corta) y textos teatrales.

D) 5.000 euros destinados al único ganador del “Premio Nuevos Realizadores del Principado de Asturias”.

E) 3.800 euros destinados al único ganador del “Premio Astragal”.

F) Las características del resto de los premios, muestras y concursos del Programa serán las recogidas en la resolución de la convocatoria.

Otros datos:

En la [sede electrónica](#) del Principado de Asturias están publicadas la fichas de servicio correspondientes a cada uno de los premios, muestras y concursos, que se podrán localizar introduciendo el código que se indica a continuación en el buscador de la cabecera (situado en la parte superior derecha de la página), en la que se encontrará **toda la información** sobre los mismos y el formulario normalizado de solicitud: Premio “Asturias Joven de Artes Plásticas” y “Muestra de Artes Plásticas”: [PREM0009T01](#). Concurso de Maquetas Pop-Rock”: [PREM0009T02](#). Premio “Asturias Joven de Poesía, Narrativa y Textos Teatrales”: [PREM0009T05](#). Programa de Exposiciones para Jóvenes artistas plásticos: [PREM0009T03](#). Premio “Nuevos Realizadores del Principado de Asturias”: [PREM0009T04](#). “Premio Astragal”: [PREM0009T06](#).

Opciones suscriptores

[Enviar convocatorias](#)
[Elegir nuevas secciones](#)
[Darse de baja](#)

Edita

Instituto Asturiano de la Juventud
Plaza de la Paz, nº 9 - 1º
33006 Oviedo - Uviéu
Teléfono: 985 10 83 57
crij@asturias.org

Más información: [Bases reguladoras del Programa](#)
[Modificación Bases reguladoras del Programa](#)
[Convocatoria en el BOPA 6 de mayo de 2022](#)

Opciones suscriptores

[Enviar convocatorias](#)
[Elegir nuevas secciones](#)
[Darse de baja](#)

Edita

Instituto Asturiano de la Juventud
Plaza de la Paz, nº 9 - 1º
33006 Oviedo - Uviéu
Teléfono: 985 10 83 57
cridj@asturias.org

➤ [Ver todo el Informa Joven](#)

Las noticias contenidas en este Boletín tienen carácter meramente informativo; recomendamos consultar la fuente original de cada convocatoria.

Este servicio cumple con los requisitos de la [L.O. de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales](#) y las medidas de seguridad previstas en el R.D. 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.